



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 Agosto de 2018

Expediente N° 21.046/17.-

RESOLUCIÓN N° 110-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se autoriza el pago de gastos de chequeras correspondientes a la Cuenta Corriente N° 045320202/92, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de este Instituto autoriza el pago por la prestación de dicho servicio por la suma de \$ 667,92.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Funcionamiento.

Que se presentó la rendición de cuentas correspondiente, según consta en las actuaciones.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Cra. Gilda C. López, conforme a lo siguiente:

Agente	Fondos Entregados	Rendición	
		Chequera Banco 2.3.3.	TOTAL
Cra. Gilda López	\$ 667,92	\$ 667,92	\$ 667,92

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA

Ing. Sergio Gustavo Grabosky
VICEDIRECTOR (T.T.)
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA